



SECRETARÍA DE SALUD

COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

BASES DE CONVOCATORIA

Procedimiento de Contratación:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Carácter:	Nacional
Clasificación:	Electrónica
Número CompraNet:	IA-012100999-N1-2013
Tipo de contratación:	Servicio
Numero interno	CNTS/01/2013

Objeto de la Contratación: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED FRÍA DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA 2013”



INDICE

Contenido	Página
Presentación	3
Glosario	4
Sección I	7
Datos Generales o de Identificación de procedimiento de contratación	
Sección II	9
Objeto y Alcance del procedimiento de contratación	
Sección III	26
Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de contratación y se adjudicará el contrato respectivo	
Sección IV	33
Requisitos que los Licitantes deben cumplir	
Sección V	38
Criterios específicos conforme a los cuales se evaluará la proposición	
Sección VI	41
Documentos y datos que deben presentar los Licitantes	
Sección VII	52
Domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que podrán presentarse inconformidades	
Sección VIII	53
Formatos que facilitan y agilizan la Presentación y Recepción de Proposiciones	
Aspectos Adicionales del Procedimiento de Contratación	94
Aspectos que deben cumplir los licitantes adjudicados dentro del procedimiento de contratación	99
Anexo Técnico	105



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Salud a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**, ubicado en Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07360, México Distrito Federal, Teléfono 51 19 46 20; y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos:

- ✓ 26 fracción II;
- ✓ 26 Bis fracción II;
- ✓ 27
- ✓ 28 fracción I,
- ✓ 29,
- ✓ 30 y
- ✓ 43

En el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos:

- ✓ 39
- ✓ 77 y
- ✓ 78

En las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**, cuyo objeto es la contratación de la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED FRÍA 2013”**; a requerimiento de la Dirección Técnica y de Investigación del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, conforme a la siguiente:**

CONVOCATORIA

G L O S A R I O

Para efectos de la presente CONVOCATORIA, se entenderá por:

ÁREA CONTRATANTE: La Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, conforme a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud.

ÁREA REQUERENTE: La que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera la adquisición o contratación del Servicio.

- Dirección Técnica y de Investigación del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

ÁREA TÉCNICA: La que establece las especificaciones y normas de carácter técnico, del SERVICIO requerido, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones sobre los requisitos técnicos.

- Dirección Técnica y de Investigación del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.
- Coordinación Administrativa del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

ARRENDAMIENTO: Medio por el cual un licitante adjudicado se obliga a dar al área requirente por cierto tiempo y a cambio de un precio determinado el uso o disfrute del bien o servicio objeto del procedimiento de contratación.

BIENES: Los que se adquieren con motivo del procedimiento de contratación.

CNTS Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

CONTRATO O PEDIDO: Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre la Secretaría de salud a través del "CNTS" y el Licitante Adjudicado derivados de la presente Licitación.

COMPRANET: Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales desarrollado por la Secretaría de la Función Pública.

COMODATO Equipo propiedad del licitante adjudicado que deberá proporcionar para la operación de los insumos o materiales objeto, en su caso del procedimiento de contratación.



CONVOCANTE	La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea .
CONVOCATORIA	Documento en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación.
DISPOSICIONES PARA EL USO DE COMPRANET	Disposiciones que tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
FIRMA ELECTRÓNICA (FIEL)	Es un conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de este, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.
FIRMA AUTÓGRAFA	Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propia mano y tiene fines identificatorios, jurídicos y, representativos, entre otros. Su fin es identificar, asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO	La verificación de la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de BIENES o prestadores de SERVICIOS, o una combinación de dichas fuentes de información.
LAASSP:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LICITANTE(S):	La persona física o moral que participe en la presente licitación.



BASES DE CONVOCATORIA

- MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- OIC:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.
- PARTIDA:** La división o desglose de los BIENES o SERVICIOS, contenidos en un procedimiento de contratación o en un CONTRATO o PEDIDO, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud.
- PRESIDENTE DE LOS ACTOS:** El servidor público que conforme a lo establecido por los artículo 33 Bis, 37 fracción VI de la LAASSP; 47 de su Reglamento y POBALINES, dirija los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo.
- PROPOSICION(ES):** Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.
- PRESTADORES DE SERVICIO Y PROVEEDOR(ES):** La persona física o moral con quien la Secretaria der Salud a través el "CNTS", celebre el CONTRATO O PEDIDO derivado de la presente invitación.
- REGLAMENTO:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- SERVICIO:** Medio por el cual un licitante adjudicado se obliga a prestar al área requirente por cierto tiempo y a cambio de un precio determinado el mantenimiento preventivo al equipo objeto del procedimiento de contratación.
- SFP:** La Secretaria de la Función Pública.
- SECRETARÍA:** La Secretaría de Salud.
- TESOFE:** La Tesorería de la Federación.



SECCIÓN I DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Convocante; Área Contratante y Domicilio.

La **CONVOCANTE** en el presente procedimiento de contratación es la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a través del **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**.

El **ÁREA CONTRATANTE** es el **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea**.

El domicilio del Área Convocante y Contratante se ubica en: Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Distrito Federal. Tel. 5119-4620 al 28.

b) Medios de Participación; Carácter del Procedimiento de Contratación.

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 Bis de la LAASSP, los medios de participación que podrán utilizar los Licitantes dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Artículo 26 Bis de la LAASSP		
Fracción I Presencial	Fracción II Electrónico	Fracción III Mixta
	Aplica	

En el envío de aclaraciones, proposiciones y emisión del fallo, los Licitantes deberán utilizar los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes deberán utilizar la **firma electrónica avanzada (FIEL)** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. **No** habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.



3. Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 de la LAASSP, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Fracción I Nacional	Fracción II Internacional Bajo Cobertura de Tratados	Fracción III Internacional Abierta
Aplica		

c) Número de identificación de la convocatoria.

El número de identificación asignado por CompraNet al presente procedimiento de contratación es el: IA-012100999-N1-2013.

d) Ejercicio fiscal de Contratación.

La presente contratación se realizará con cargo a los recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2013.

e) Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones.

Todos los eventos relacionados con este procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las preguntas y respuestas derivadas de las juntas de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria que hagan los licitantes, así como cualquier respuesta de la Convocante y/o cualquier documento al respecto de la presente convocatoria.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los licitantes y la Convocante deberán estar redactados en idioma español o en el idioma de origen acompañados de una traducción simple al **ESPAÑOL**.

f) Disponibilidad presupuestaria

El Área convocante cuenta en la partida de gasto 35401 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio", con la disponibilidad presupuestaria para la realización del presente procedimiento de contratación, cuya naturaleza corresponde a recursos fiscales para el año 2013.

g) Reglas a las que se sujetará el procedimiento de Contratación, en caso de financiamiento de terceros. (procedimientos, requisitos y disposiciones establecidas por la SFP). NO APLICA



SECCIÓN II OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Objeto del Procedimiento de Contratación.

El objeto del presente procedimiento es la adquisición o contratación del:

Contratación	Cantidad o Volumen Determinado	Unidad de Medida
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED FRÍA DEL CNTS 2013”	46 MANTENIMIENTOS	Servicio.

Por lo que de conformidad con el artículo 39, Fracción II, inciso a), segundo párrafo del REGLAMENTO, los REQUISITOS o ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los BIENES o SERVICIOS a contratar a través de la presente Convocatoria se incluyen en el Anexo Técnico de la misma.

b) Agrupación de Partidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso b) del REGLAMENTO, la adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través de:

Agrupación de Partidas (Lote)	Partida (s)
NO APLICA	Aplica

Lo anterior, se enumera y describe en el Anexo Técnico.

c) Precio Máximo de Referencia

NO APLICA.

d) Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas Internacionales; de Referencia o Especificaciones.

Conforme a lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, los licitantes que participen y presenten proposiciones en la presente convocatoria deberán demostrar que los BIENES o SERVICIOS o PROCESOS DE FABRICACIÓN que ofertan



BASES DE CONVOCATORIA

cumplen con las Normas señaladas en la Sección VI de este documento y cuya denominación es la siguiente:

Norma Número	Denominación	Partida
NO APLICA		

Sin embargo el licitante ganador debe cumplir con todo lo establecido en el Anexo Técnico.

e) **Método de Pruebas e Institución Pública o Privada que lo realizará.**

NO APLICA.

f) **Tipo de Contrato.**

Conforme a lo establecido por los artículo 46 de la LAASSP y 39, Fracción II, inciso f) de su REGLAMENTO, la adjudicación de los BIENES o SERVICIOS objeto de la presente convocatoria, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por :

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LAASSP)
Aplica	

g) **Modalidades de Contratación.**

NO APLICA	Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes	En el caso de arrendamiento con opción de compra
	X		

h) **Forma de Adjudicación.**

De conformidad con lo previsto por el artículo 39, Fracción II, inciso h) del REGLAMENTO, se indica a los Licitantes que los BIENES o SERVICIOS objeto de la Convocatoria serán adjudicados:

Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo			
APLICA	NO APLICA	Número de Fuentes de Abastecimiento	NO APLICA		
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2	Fuente N
		Porcentaje diferencial en precio			



i) Modelo de contrato o pedido.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 45 de la LAASSP; y 39 fracción II, inciso i) del REGLAMENTO, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, se ubica al finalizar esta sección.

Pedido	Contrato
	Aplica

Requisitos			
Plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes o la prestación de servicios, contado a partir de que proveedor o prestador de servicios reciba la requisición respectiva	Moneda	Fuente oficial para llevar a cabo la conversión y tasa de cambio	Fecha a considerar para llevar a cabo la conversión
Conforme al programa establecido en el Anexo Técnico	Pesos Mexicanos	NO APLICA	NO APLICA

Aplica		Garantía de Cumplimiento
Si	No	
X		Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del servicio, el licitante adjudicado, se obliga a otorgar fianza de conformidad con los artículos 48 fracción II último párrafo y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable a favor y satisfacción de la Tesorería de la Federación expedida por institución mexicana debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en moneda nacional; por un valor igual al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del contrato a suscribirse, sin considerar el importe del impuesto al valor agregado (IVA). La devolución de garantía se realizará contra la presentación, por parte del licitante adjudicado de la constancia expedida por la Coordinación Administrativa del "CNTS" de que el licitante adjudicado no tiene obligación pendiente de cumplir, con respecto a los servicios encomendados.

Aplica		Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento	Criterio	
Si	No		Divisible	Indivisible
X		Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de este contrato, se considera que la obligación contractual es:	En virtud de que el contrato es de tracto sucesivo, lo que implica que los servicios se realicen principalmente durante la vigencia del mismo	



BASES DE CONVOCATORIA

Ejercicio de recursos plurianuales			
NO APLICA	Primer año	Segundo año	Tercer año
X			

Nota: Datos e información que se deberá incluir en la formalización del PEDIDO O CONTRATO respectivo.

CONVOCATORIA PÚBLICA

BASES DE CONVOCATORIA

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE _____, EN ADELANTE "**LOS SERVICIOS**", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA SECRETARÍA**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, Y TITULAR DEL ÁREA QUE REALIZA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; ASISTIDO POR EL _____, _____ Y POR LA _____, ÁREA CONSOLIDADORA Y ÁREA REQUIRENTE, Y SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA _____ A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, Y A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "**REPRESENTANTE LEGAL**", Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece: en el eje 3, "La igualdad de Oportunidades"; dentro del cual se desprende el sector salud, teniendo como objetivo mejorar las condiciones de salud de la población y los diversos programas o estrategias que deberá observar el Programa Nacional de Salud.
2. Que el Programa Nacional de Salud 2007-2012 establece como objetivo: "Prestar servicios de salud con calidad y seguridad" para lo cual se deberá contar con servicios personales y de salud pública de calidad efectivos y seguros, que respondan a las expectativas de los usuarios y tomen en sideración su diversidad cultural.
3. El presente contrato se adjudicó de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el procedimiento de _____ número _____, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, fracción I; 26 bis, fracción II; 27; 28, fracción I; 29; 30, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

BASES DE CONVOCATORIA

Sector Público; 39 y 85 de su Reglamento. Por lo anterior, el procedimiento de contratación, la convocatoria a la licitación, la proposición técnica y económica presentada por "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", el presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**", son los instrumentos que vinculan y determinan los derechos y obligaciones en la presente contratación.

4. Esta contratación consolidada se realiza de conformidad con lo establecido en el capítulo VI, numeral 2 "Contrataciones consolidadas" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud.

DECLARACIONES

- I. "**LA SECRETARÍA**" declara a través de sus representantes, que:
 - I.1. Forma parte de la Administración Pública Federal Centralizada, tal como lo establecen los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1° del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
 - I.2. De conformidad con su Reglamento Interior y conforme a su estructura orgánica, cuenta con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicio Generales, la cual tiene entre otras atribuciones, la de realizar los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que requieran las unidades administrativas centrales y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, literal B, fracción XIV y 30, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
 - I.3. Los servidores públicos que firman el presente contrato, tienen facultades en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; el capítulo VI, numeral 11 "Elaboración y formalización de contratos y pedidos" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Salud.
 - I.4. Para cubrir sus necesidades, el área requirente contrata la prestación de "**LOS SERVICIOS**" con las características, especificaciones y términos, contenidos en el presente instrumento legal y en el "**ANEXO ÚNICO**" que forma parte del mismo, el cual es aprobado y firmado por "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", por el área requirente y por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien verificará que la

BASES DE CONVOCATORIA

prestación de los mismos se realice conforme a las características y condiciones pactadas en este contrato, en su respectivo ámbito de competencia.

I.5. La _____, _____ adscrita _____ o quien en su caso, ocupe dicho cargo, será el servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**", en su calidad de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**. Lo anterior, sin perjuicio de que el titular del área requirente designe con posterioridad a otra persona para tales efectos, en cuyo caso, únicamente deberá girar copia de conocimiento a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

I.6. El Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Salud es: SSA630502CU1 y su domicilio fiscal es el ubicado en Lieja número 7, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

I.7. Para todos los efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio convencional el ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 156, piso 7, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

II. "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" declara bajo protesta de decir verdad a través de su "**REPRESENTANTE LEGAL**", que:

II.1. Mediante escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, en ese entonces titular de la Notaría número _____ del _____, se hizo constar la constitución de la empresa denominada _____, inscrita en el Registro Público de Comercio del _____, el _____, bajo el folio número 438.

II.2. Mediante escritura pública número 27,301 de fecha 25 de julio de 2008 se hace constar que _____, tiene por objeto _____, con una duración de _____ años, con domicilio en _____.

II.3. Su "**REPRESENTANTE LEGAL**" se identifican con credencial para votar emitida en su favor por el Instituto Federal Electoral con número de folio _____ y acreditan la personalidad con la que se ostentan con la copia de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe pública del _____.

BASES DE CONVOCATORIA

Notario Público número _____ del Distrito Federal, Licenciado _____; manifestando que dichas facultades no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, por lo que surten plenos efectos para la celebración del presente contrato.

- II.4.** Se encuentra debidamente registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave de Registro Federal de Contribuyentes número _____
- II.5.** Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, recursos técnicos, financieros, organización administrativa, personal calificado, equipo e instalaciones adecuadas; así como con capacidad jurídica y operativa, y las condiciones apropiadas para el cumplimiento del presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**".
- II.6.** Formaliza este contrato con la seguridad de que ninguno de los socios o directivos que la integran, ni su "**REPRESENTANTE LEGAL**", desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o que está inhabilitado para desempeñarlo, como lo establece el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así que como tampoco se encuentran en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7.** Para los efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a "**LA SECRETARÍA**" la opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme lo dispone la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2012.
- II.8.** Es de nacionalidad mexicana y conviene que para el caso de llegar a cambiarla, se seguirá considerando como mexicana por cuanto a este contrato se refiere, por lo que no invocará la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado del presente contrato.
- II.9.** Conoce y se sujeta plenamente a lo estipulado en el presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**", el cual una vez firmado, forma parte integrante del mismo y se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase.
- II.10.** Para todos los fines y efectos legales derivados del presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**", tiene establecido su domicilio _____.



CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- El objeto del presente contrato es el de Servicio de _____, señalado en este instrumento como "**LOS SERVICIOS**", en los términos y condiciones que se describen en el mismo y en su "**ANEXO ÚNICO**".

MONTO, FORMA Y LUGAR DE PAGO

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta expresamente que este contrato se celebre en la modalidad de contrato abierto a que se refiere el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, estipulándose como monto mínimo la cantidad de _____ y como monto máximo la cantidad de _____ ambas cantidades más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por la prestación de "**LOS SERVICIOS**" objeto del presente contrato.

Los precios unitarios de "**LOS SERVICIOS**" son los señalados en el "**ANEXO ÚNICO**" y serán fijos durante la vigencia del presente contrato.

El pago se realizará en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente, previa prestación de "**LOS SERVICIOS**" a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago quedará condicionado, al pago que en su caso "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" deberán efectuar por concepto de penas convencionales.

La recepción, revisión y aceptación de la factura y documentación para trámite de pago, se realizará en días hábiles de lunes a viernes en un horario de _____ horas, en la _____, ubicada en _____ o en el domicilio que para tal efecto designe el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**".

La factura deberá contener los siguientes datos fiscales: Secretaría de Salud/ _____ Registro Federal de Contribuyentes SSA630502CU1, domicilio en Lieja número 7, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, código postal _____

BASES DE CONVOCATORIA

06600, México, Distrito Federal.

En caso de que la factura presentada para su pago contenga errores o deficiencias, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" las deficiencias que deberán corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que se presenten las correcciones no se computará para efectos de realizar el pago.

VIGENCIA

TERCERA.- En términos de la convocatoria "**LAS PARTES**" acuerdan que la vigencia del presente contrato será a partir de _____ a las _____, debiendo de concluirse la misma, precisamente el día señalado, sin necesidad de comunicado alguno o resolución en tal sentido.

OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

CUARTA.- "**EL PRESTADOR DEL SERVICIOS**" se obliga de conformidad con lo siguiente:

- I. Garantiza que "**LOS SERVICIOS**", serán prestados con las características señaladas en el "**ANEXO ÚNICO**" de este contrato, a entera satisfacción de "**LA SECRETARÍA**", en los términos, lugares y dentro del período establecido para la prestación de "**LOS SERVICIOS**" y/o en los lugares que le indique por escrito el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, por lo que será el único responsable por la prestación y calidad de "**LOS SERVICIOS**". Si "**LA SECRETARÍA**" considera que ocurrió una falta a esta garantía, lo notificará a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" por escrito, describiendo la naturaleza de la misma. En caso de que la falta se confirme, urgentemente la remediará para cumplir totalmente con la garantía.
- II. Responderá de la totalidad de los daños y/o perjuicios causados a los bienes o trabajadores de "**LA SECRETARÍA**" o a terceros, durante y con motivo de la prestación de "**LOS SERVICIOS**".
- III. Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la prestación de "**LOS SERVICIOS**" objeto del presente contrato, serán cubiertos por "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**". "**LA SECRETARÍA**" únicamente pagará a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.



BASES DE CONVOCATORIA

- IV. No podrá ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del área requirente de **"LOS SERVICIOS"**.

Para efectos de lo anterior, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** entregará al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, la solicitud y el contrato de transferencia de derechos de cobro, ratificado ante notario público, celebrado entre **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** y la persona física o moral a quien se le cederán dichos derechos, así como la documentación que para tal efecto requiera la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** solicitará a la

_____, trámite el pago a la persona física o moral a quien le fue transferido el derecho de cobro referido, ante la Dirección General de Organización, Programación y Presupuesto. Lo anterior, no requerirá del convenio modificatorio que señala la **CLÁUSULA SÉPTIMA**.

Para el caso del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, **"LA SECRETARÍA"** manifiesta su consentimiento a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, para que éste ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, en términos del numeral 10 de las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

- V. Mantendrá estricta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso durante y con motivo de la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, misma que no podrá ser divulgada, responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga aún después de la terminación del presente contrato.
- VI. Reconoce que por la firma del presente contrato y su **"ANEXO ÚNICO"** no adquiere derecho alguno sobre los derechos de propiedad industrial e intelectual de **"LA SECRETARÍA"**, sin que esto constituya limitación alguna, patentes, marcas, nombres o avisos comerciales, derechos de autor, así como licencias, permisos, autorizaciones de uso de propiedad industrial e intelectual, derivado del

BASES DE CONVOCATORIA

acceso a dicha propiedad industrial que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** llegue a tener en el cumplimiento del presente contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**. **"LA SECRETARÍA"** en ningún caso será responsable por violaciones de derechos de propiedad industrial o derechos de autor cometidos por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**. En caso de que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** viole algún derecho de los antes especificados, se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo a **"LA SECRETARÍA"** de cualquier controversia o demanda que surja al respecto.

De igual forma, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no podrá hacer uso de cualquier tipo de publicidad, incluyendo el nombre de **"LA SECRETARÍA"**, sus marcas, diseños, o cualquier material de propiedad industrial o intelectual de ésta.

Todos los reportes, informes, resultados, productos, etcétera, que se deriven de la prestación de **"LOS SERVICIOS"** quedarán en beneficio de **"LA SECRETARÍA"**, ya sea en propiedad o bajo la titularidad de los derechos que se deriven de éstos, por lo que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** en ningún momento podrá hacer uso de los mismos, ni proporcionarlos y/o comercializarlos a favor de terceros.

- VII.** Asumen toda la responsabilidad por las erogaciones y gastos directos e indirectos realizados, pago a su personal, adquisición de equipo y utensilios de trabajo, amortizaciones, mantenimientos, viáticos, uniformes de trabajo de su personal, primas y seguros, impuestos y cualquier otro concepto que se genere con motivo del cumplimiento del objeto del presente contrato, mismos que serán exclusivamente a su cargo.
- VIII.** Queda expresamente estipulado que el personal que utilice **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas de este contrato, estará bajo la responsabilidad única y directa de éste y por lo tanto, en ningún momento se considerará a **"LA SECRETARÍA"** como patrón sustituto o solidario, ni tampoco a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** como intermediario, por lo que **"LA SECRETARÍA"** no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad laboral, fiscal o en materia de seguridad social, obligándose **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** a responder de cualquier acción legal y/o reclamación que se pudiera presentar en contra de **"LA SECRETARÍA"**.

Cualquier omisión en la observancia de las obligaciones mencionadas en la presente cláusula, será considerada como incumplimiento a las condiciones pactadas.

BASES DE CONVOCATORIA

ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN

QUINTA.- El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** deberá recibir todos los reportes, informes, resultados, productos, etcétera, que se deriven de la prestación de "**LOS SERVICIOS**", a fin de verificar que cumplan los términos y condiciones establecidas en el presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**".

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** emitirá por escrito, si así resulta procedente, su conformidad expresa con la prestación de "**LOS SERVICIOS**", misma que deberá enviar a la _____, para gestionar su pago. En dicho escrito se indicará con toda claridad que "**LOS SERVICIOS**" se prestaron en los términos convenidos y que procede el pago correspondiente.

"**LAS PARTES**" convienen en que si de la verificación a que se refiere el primer párrafo de la presente cláusula, o de la notificación que hiciera "**LA SECRETARÍA**" a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", respecto a la prestación de "**LOS SERVICIOS**", se desprendiera que éstos no cumplen con las características solicitadas, se entenderá que los mismos no fueron prestados a "**LA SECRETARÍA**"; para tal efecto, "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" podrá proponer una fecha a fin de reponerlos conforme a lo pactado en el presente contrato y su "**ANEXO ÚNICO**". El incumplimiento de esta obligación quedará sujeto a lo establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA** de este contrato.

"**LAS PARTES**" convienen en que la notificación, a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser entregada a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la fecha de detección de las deficiencias en la prestación de "**LOS SERVICIOS**".

PENA CONVENCIONAL

SEXTA.- "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" se obliga a pagar a "**LA SECRETARÍA**" una pena convencional de conformidad con el porcentaje señalado en el "**ANEXO ÚNICO**", sobre el monto de "**LOS SERVICIOS**" no prestados en los plazos establecidos en este contrato y su "**ANEXO ÚNICO**", por cada día natural de atraso. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BASES DE CONVOCATORIA

La acumulación de las penas convencionales no excederá del monto del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto del presente contrato, sin perjuicio del derecho de que "LA SECRETARÍA" pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pagará el importe de las penas convencionales correspondientes a la factura respectiva, mediante pago directo a la Tesorería de la Federación a través de los formatos correspondientes, que acrediten el pago de las mismas. A la solicitud de trámite de pago se anexará la cédula de cálculo de dichas penas convencionales y la evidencia del pago correspondiente.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

SÉPTIMA.- Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente contrato, deberán invariablemente formalizarse a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de "LA SECRETARÍA" por escrito, mediante la celebración del convenio modificatorio respectivo, atendiendo según sea el caso, a lo previsto por los artículos 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, sin este requisito no será válido.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

OCTAVA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta en forma expresa que "LA SECRETARÍA", a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y a petición del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien aportará los elementos necesarios para encauzar los procedimientos, podrá rescindir administrativamente el presente contrato, por cualquiera de las causas que a continuación se señalan:

- A. Por incumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato y su "**ANEXO ÚNICO**";
- B. Si no presta "**LOS SERVICIOS**" en los términos y condiciones establecidos en este instrumento y su "**ANEXO ÚNICO**";
- C. Cuando la autoridad competente declare el concurso mercantil, o cualquier situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio de cualquiera de "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**";
- D. Si no proporciona a "**LA SECRETARÍA**" o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, verificación y supervisión de "**LOS SERVICIOS**" objeto del presente contrato;

BASES DE CONVOCATORIA

- E. Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en los apartados de sus declaraciones;
- F. Por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso;
- G. Cuando "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" no preste "**LOS SERVICIOS**", en los plazos establecidos en el presente contrato y se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales;

El procedimiento de rescisión se ajustará a lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

NOVENA.- Ninguna de "**LAS PARTES**" será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

PRÓRROGAS

DÉCIMA.- Únicamente se otorgarán prórrogas por causas imputables a "**LA SECRETARÍA**" y en casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, acreditándose jurídica y fehacientemente dichos casos, debiendo constar por escrito el plazo de prórroga concedido.

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

DÉCIMA PRIMERA.- Cuando en la prestación de "**LOS SERVICIOS**" se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "**LA SECRETARÍA**", a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien aportará los elementos necesarios para justificarlo, podrá suspender la prestación de "**LOS SERVICIOS**", en cuyo caso únicamente se pagarán "**LOS SERVICIOS**" que hubiesen sido efectivamente prestados.

La suspensión del presente contrato se sustentará mediante dictamen emitido por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en el que se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.

A petición del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** se podrá suspender temporalmente el contrato en todo o en parte, en cualquier momento, sin que ello signifique su terminación definitiva.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" pactarán

BASES DE CONVOCATORIA

el plazo de suspensión, a cuyo término, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión o en su caso, iniciarse la terminación anticipada del instrumento legal.

CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

DÉCIMA SEGUNDA.- "LA SECRETARÍA", a través de su Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y a petición del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien aportará los elementos necesarios para encauzar los procedimientos, podrá sin que implique penalización alguna a la Federación, dar por terminado anticipadamente el contrato en cualquier momento, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando, por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "**LOS SERVICIOS**" originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio al Estado.

De igual forma, procederá la terminación anticipada del contrato cuando se determine la nulidad parcial o total de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma. En dicho supuesto, "**LA SECRETARÍA**" procederá a pagar "**LOS SERVICIOS**" efectivamente prestados hasta la fecha de dicha terminación.

En estos supuestos "**LA SECRETARÍA**" reembolsará a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS

DÉCIMA TERCERA.- Los títulos de las cláusulas del presente contrato se utilizan exclusivamente para conveniencia de "**LAS PARTES**" y no tienen ninguna significación legal o contractual, sólo tienen por objeto facilitar la referencia a cada una de ellas, su identificación y lectura, por lo tanto, no limitan ni afectan la interpretación para ampliar, disminuir o afectar de alguna manera el alcance del contenido del clausulado del presente contrato.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN



BASES DE CONVOCATORIA

DÉCIMA CUARTA.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente al objeto de este contrato, a todas y cada una de las declaraciones y cláusulas que lo integran y a su **"ANEXO ÚNICO"**, así como a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y las demás disposiciones vigentes que le sean aplicables.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** renuncian al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato y su **"ANEXO ÚNICO"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por sextuplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en México, Distrito Federal, el

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

POR "LA SECRETARÍA"

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato número **DGRMSG/DCC/S/*****/2013** celebrado entre **"LA SECRETARÍA"** y la empresa



SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS DE LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su REGLAMENTO y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se regirán de conformidad con lo siguiente:

a) Plazo del procedimiento.

Conforme a lo establecido por el Artículo 43, fracción IV de la LAASSP, el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta Convocatoria, a partir de la entrega de la última invitación y hasta el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones será:

Ordinario	Con Reducción de Plazo (Art. 43 del REGLAMENTO)
Aplica 9 días naturales	NO APLICA

b) Calendario de Eventos

Conforme a lo establecido por el Artículo 39, fracción III, inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP, se hace de conocimiento de los licitantes participantes que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

Publicación de Convocatoria en CompraNet Y en la página de internet de la dependencia	Acto de Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	Acto de Fallo
14-03-13	20-03-13 13:00 hrs.	22-03-13 13:00 hrs.	26-03-12 13:00 hrs.
Visita a las Instalaciones de los Licitantes	NO APLICA	Visita a las Instalaciones de la Convocante	APLICA
Fecha para la Formalización del Contrato o Pedido	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo respectivo.		

BASES DE CONVOCATORIA

Lugar para la Formalización del Contrato o Pedido	Coordinación Administrativa del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, a más tardar 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo respectivo.
Los Eventos serán realizados en:	A través del Sistema de Compras Gubernamentales CompraNet, en los horarios y días establecidos. (Procedimiento Electrónico)
Domicilio y Horario para entrega de invitaciones para participar:	Av. Othón de Mendizábal No. 195 Col. Zacatenco Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07360, México, Distrito Federal, en un horario de las 10:00 a las 14:30 horas, el día 14 de marzo de 2013.
Notificaciones:	Las Notificaciones e información se realizarán a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet), en el entendido que dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Forma en que se llevará a cabo la Vista a las Instalaciones de la Convocante.

Aplica	lugar	Hora y días	objeto
SI	Av. Othón de Mendizábal No. 195, Colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07360, México, Distrito Federal,	La visita se podrán realizar en un horario de 10:00 a 16:00 horas el día 15 de marzo de 2013	Para que el licitante conozca los equipos, a los cuales se le dará el servicio

Forma en que se llevará a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones

Procedimientos Electrónicos	Procedimientos Mixtos
Aplica	<u>NO APLICA</u>
<p>La Convocante entregará las invitaciones a participar, después de publicar la convocatoria y antes de realizar la junta de aclaraciones.</p> <p>La CONVOCANTE podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los BIENES o SERVICIOS o ARRENDAMIENTOS objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>Las personas que deseen participar en el acto de junta de aclaraciones con carácter de LICITANTES deberán presentar sus preguntas, considerando lo siguiente:</p>	<p>La CONVOCANTE podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los BIENES o SERVICIOS o ARRENDAMIENTOS objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>En los casos de LICITACIONES PÚBLICAS MIXTAS, la asistencia a la junta de aclaraciones es <i>optativa</i> para los licitantes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar desde la publicación de la CONVOCATORIA y hasta 24 horas previas al acto de junta de aclaraciones, escrito a que se refiere el



- | | |
|--|--|
| <p>1. Presentar a través de medios electrónicos de comunicación, desde la publicación de la CONVOCATORIA y hasta 24 horas previas al acto de junta de aclaraciones, escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP y cuarto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO de la LAASSP, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración Formato 1 de la Sección VIII, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que <u>no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la CONVOCANTE.</u></p> <p>2. Tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la convocatoria deberán ser enviadas debidamente firmadas en formato PDF , a través del sistema de mensajes de CompraNet, acompañando del archivo de la información enviada, en versión Word 2007 o 2010, que permita agilizar el acto.</p> <p>3. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración la hora que registre el sistema CompraNet al momento de su recepción.</p> <p>4. Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo previsto en la LAASSP o al inicio de la junta de aclaraciones, el LICITANTE sólo</p> | <p>tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP y cuarto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO de la LAASSP, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración Formato 1 de la sección VIII,, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que <u>no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por la convocante.</u></p> <p>2. Tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la convocatoria deberán estar debidamente firmadas, anexando una copia de los mismos en versión Word 2003 ó 2007, que permita agilizar el acto.</p> <p>3. Si el escrito señalado en el Numeral 1 no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de OBSERVADOR en términos del penúltimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP, registrando previamente su participación y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.</p> <p>4. Las solicitudes de aclaración se presentarán a elección del LICITANTE:</p> <p>➤ En la Subdirección de Adquisiciones</p> |
|--|--|

BASES DE CONVOCATORIA

tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la **CONVOCANTE** en la **JUNTA DE ACLARACIÓN**.

La **CONVOCANTE** informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas

de Bienes y Servicios de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No 156, Piso 14, Colonia Juárez, Código Postal 06600 México, Distrito Federal de manera personal en un horario de 10:00 a 18:00 horas en días hábiles, ó

➤ A través de COMPRANET

5. Para el caso de la presentación de aclaraciones en el domicilio de la CONVOCANTE, se deberá acompañar una versión electrónica de la misma en versión Word 2003 ó 2007, que permita agilizar el acto.

6. Para el caso de la presentación de aclaraciones a través de CompraNet, tanto el escrito de interés como las aclaraciones a la convocatoria deberán ser enviadas debidamente firmadas en

formato PDF , a través de dicho sistema acompañando una copia de los mismos en versión Word 2003 ó 2007, que permita agilizar el acto.

7. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la que indique el sello de recepción del Área contratante y, tratándose de las solicitudes que se hagan llegar a la convocante a través de CompraNet, la hora que registre este sistema al momento de su recepción.

NOTAS:

- a) Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo previsto en la LAASSP o al inicio de la junta de aclaraciones, el LICITANTE sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la junta de aclaración.



BASES DE CONVOCATORIA

- b) La CONVOCANTE informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

Forma en que se llevará a cabo la Vista a las Instalaciones de los Licitantes.

Aplica	lugar	hora	objeto
NO			

c) Proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

NO habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

d) Vigencia de las Proposiciones Recibidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo 39, Fracción III, inciso d) del REGLAMENTO, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Las proposiciones desechadas durante el proceso de adquisición, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

e) Proposiciones Conjuntas.

Conforme a lo establecido por el Artículo 77 último párrafo del Reglamento no se aceptaran la presentación de proposiciones conjuntas.

f) Proposición Única.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación.



g) Documentación Complementaria.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se podrá entregar información complementaria por tratarse de una licitación electrónica, por lo que deberán enviar el total de los archivos en una sola ocasión.

h) Registro de Participantes en el Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Por tratarse de una Licitación Electrónica, conforme a lo establecido por el artículo 26 BIS Fracción II, los actos se llevaran a cabo sin la presencia de los licitantes.

i) Acreditación de Personalidad.

En términos del artículo 29, Fracción VII de la LAASSP y en términos de los artículo 39 Fracción III, inciso i) y 48, Fracción V del REGLAMENTO, con el objeto de acreditar su personalidad jurídica, los Licitantes o sus representantes deberán presentar el escrito indicado en el **Formato 3.de la Sección VIII.**

j) Rúbrica de las Proposiciones.

En los términos de la Fracción II del artículo 35 de la LAASSP y el artículo 39, Fracción III, inciso j) del REGLAMENTO, en el acto de presentación y apertura de proposiciones y por tratarse de una licitación electrónica, la documentación será rubricada por el servidor público designado por la CONVOCANTE, concernientes a:

Documento	Formato No.
Propuesta Técnica	11
Propuesta Económica	12

k) Acto de Fallo y Firma de Contrato o Pedido.

Fallo.

En términos de los artículos 37 de la LAASSP y 39, Fracción III, inciso k) del REGLAMENTO, en sesión pública se dará a conocer el fallo del procedimiento de contratación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en esta Convocatoria, o bien, conforme a lo establecido por los artículos 35 fracción III de la LAASSP, y 48 último párrafo de su REGLAMENTO.

Al ser una Licitación Electrónica, los Licitantes que hubieran presentado proposiciones aceptaran que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando esta se



BASES DE CONVOCATORIA

encuentre en el sistema CompraNet, independientemente de que puedan acudir a recoger en el domicilio señalado.

Contrato.

El(los) LICITANTE(S) adjudicado(s) deberá(n) firmar el CONTRATO o PEDIDO correspondiente, dentro de los **QUINCE** días naturales posteriores a la notificación del fallo y el mismo tendrá una vigencia,

Vigencia del Contrato			
A partir de la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	Al
X		A partir del fallo	31 de diciembre de 2013

NOTA:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 26 y 38 fracciones V y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en virtud de que el Área Contratante es un Órgano Administrativo Desconcentrado, el contrato será formalizado por este y el licitante Adjudicado.

CONVOCATORIA PÚBLICA

SECCIÓN IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

En atención a lo previsto por los Artículos 29, fracción XV de la LAASSP y 39, Fracción IV de su REGLAMENTO, se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Es indispensable que el Licitante presente con firma autógrafa o electrónica de su representante legal, los documentos señalados en la Sección VI.	La falta de firma (signatura) del representante legal del Licitante, en alguno de los documentos solicitados; toda vez que la firma imprime la expresión de la voluntad, constituyendo la base para tener por cierto el consentimiento del licitante, en virtud de que la finalidad de asentarla es vincular al autor con el acto jurídico contenido en el procedimiento de contratación.	La proposición del Licitante no se desechará cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
Es indispensable que el Licitante presente los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad , requeridos dentro del procedimiento de contratación.	La falta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que establece dicha solemnidad.	
Es indispensable que en los procedimientos de contratación electrónicos, los Licitantes presenten conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente	La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la convocante.	No se desechará la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta los 30 minutos previos a la apertura de las proposiciones y la proposición pudo abrirse sin

BASES DE CONVOCATORIA

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
<p>Convocatoria, la correspondiente ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.</p>		<p>ningún problema.</p>
<p>Es indispensable que el Licitante presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada; debiendo numerar de manera individual la documentación legal, la propuesta técnica, sus anexos y la propuesta económica.</p>	<p>La carencia total de folio de la proposición.</p>	<p>En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición.</p> <p>En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.</p> <p>En el supuesto de que la proposición venga foliada de manera consecutiva y no de manera individual, no se desechará la proposición.</p>
<p>Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición</p>	<p>La falta de algún requisito de verificación que por sí mismo afecta la solvencia de</p>	<p>No se desechará la propuesta cuando la omisión de alguno de los</p>

BASES DE CONVOCATORIA

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
del Licitante, cumplan todas y cada una de las formalidades que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI	la propuesta, es decir, garantiza que el licitante se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades del licitante, el objeto de la contratación, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo, entre otros.	requisitos a evaluar puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma o cuando el dato faltante no afecto objetivamente la solvencia de la propuesta
Es indispensable que la proposición técnica presentada por el Licitante, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.	No se desechará la propuesta cuando la omisión de alguno de los requisitos técnicos solicitados puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma o cuando el dato faltante no afecto objetivamente la solvencia de la propuesta
Es indispensable que la propuesta económica del Licitante contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario, las cifras deben de ser hasta dos cifras después del punto decimal.	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no se afecte el precio unitario, y el licitante no acepta las correcciones a que haya lugar.	No se desechará la propuesta cuando el Licitante Adjudicado acepte la corrección de su proposición económica.
Cuando se utilice el criterio de evaluación binario , será indispensable que la propuesta económica del Licitante se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes , porque se encuentra por debajo del porcentaje de	



Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
	ley establecido.	
Cuando se utilice el criterio de evaluación de puntos y porcentajes , será indispensable que la proposición técnica del Licitante cumpla con la calificación mínima requerida.	Si al verificar la proposición técnica, la misma no acredita el porcentaje o puntos mínimos requeridos para considerarse solvente.	(NO APLICA)
En los procedimientos que se requiera la presentación de muestras de los bienes o insumos objeto de la contratación, será indispensable que los licitantes exhiban las mismas	La no presentación de las muestras solicitadas dentro del procedimiento de contratación.	(NO APLICA)

Otras Causas expresas de desechamiento

- a) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los BIENES o SERVICIOS objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b) Cuando la autoridad facultada compruebe que el LICITANTE se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
- c) Cuando el mismo LICITANTE presente más de una PROPOSICIÓN dentro del mismo procedimiento de contratación, para la misma Partida o Agrupación de Partidas (Lote), ya sea de manera presencial o electrónica, o bien, una presencial u otra electrónica.
- d) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
- e) Cuando el LICITANTE incumpla alguna obligación establecida en la LAASSP, su REGLAMENTO o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.



Causas expresas de desechamiento, en los casos de Visitas a las Instalaciones	APLICA	
	SI	NO
a) Cuando el LICITANTE no permita el acceso a sus instalaciones con motivo de la visita a realizar por parte de la Convocante, Área Requirente o Área Técnica.		X
b) Si derivado de la visita a las instalaciones del LICITANTE se observa que no cumple con solicitado en la presente convocatoria.		X
c) Si el LICITANTE no presenta o integra dentro de su proposición el original o copia del Acta de Visita a las Instalaciones del "CNTS", que hace constar la misma.	SI	

CONVOCATORIA PÚBLICA



SECCIÓN V

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

BINARIO	PUNTOS Y PORCENTAJES												
APLICA	NO APLICA												
<p>En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.</p> <p>La determinación del precio conveniente, o en su caso, no aceptable, se realizará en base a lo establecido por el artículo 51 del REGLAMENTO de la LAASSP.</p> <p>El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:</p> <p>1) El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP.</p> <p>Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán lo</p>	<p>En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE que haya obtenido el mayor puntaje en cuanto a su Propuesta Técnica y Económica, considerando lo siguiente:</p> <p>La Propuesta Técnica estará conformada por cuatro rubros siendo estos:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%; text-align: center;">Rubro</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">Puntaje Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capacidad del Licitante</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td>Experiencia y Especialidad</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td>Propuesta de Trabajo</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento de Contratos</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Valor Total de la PT</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada rubro tendrá los sub-rubros, mismos que se detallan en el Apéndice 1 de esta convocatoria</p> <p>Las propuestas técnicas que no obtengan al menos 45 puntos, serán desechadas.</p> <p>La Propuesta Económica más baja tendrá el puntaje más alto siendo este de 40 puntos, el valor de las propuestas económicas mayores a la más baja se obtendrá de la siguiente operación:</p> $MPemb \times 40 / MPi$ <p>Dónde: MPemb = Monto de la Propuesta Económica más baja 40 = Valor máximo de la Propuesta Económica más baja</p>	Rubro	Puntaje Máximo	Capacidad del Licitante		Experiencia y Especialidad		Propuesta de Trabajo		Cumplimiento de Contratos		Valor Total de la PT	
Rubro	Puntaje Máximo												
Capacidad del Licitante													
Experiencia y Especialidad													
Propuesta de Trabajo													
Cumplimiento de Contratos													
Valor Total de la PT													

BASES DE CONVOCATORIA

siguiente:

- a) Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Licitación Pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
- b) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Licitación Pública que se aceptaron técnicamente;
- c) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en los incisos anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la LAASSP. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

2) El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la LAASSP.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta Económica.



siguiente operación:

- a. Los preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña;
- b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos;
- c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y
- d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

La convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseche los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la LAASSP.



SECCIÓN VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Los LICITANTES al presentar sus PROPOSICIONES por vía electrónica, deberán también ajustarse a lo solicitado en esta convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1	<p>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral Licitante.</p> <p>Acreditar la personalidad del Representante Legal del Licitante.</p>	<p><i>Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la LAASSP</i></p>	<p>Que el documento contenga:</p> <p>El nombre, firma y fotografía del Representante Legal del Licitante</p>	Sin número de formato	Voluntario	NO
2	<p>Escrito de Facultades suficientes para comprometerse e intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones</p> <p>Para que el LICITANTE intervenga en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES. Bajo protesta de decir verdad</p>	<p><i>Artículo 29, fracción VI de la LAASSP</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada e intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES; 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma autógrafa del Representante Legal de la persona física o moral Licitante, así como el nombre del mismo. 	2	Voluntario	NO



BASES DE CONVOCATORIA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
3	<p>Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica</p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Bajo protesta de decir verdad</p>	<p><i>Artículo 29, fracción VII de la LAASSP y 39 fracción VI y 48, Fracción V del REGLAMENTO</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La manifestación de que el Representante Legal de la persona física o moral Licitante, cuenta con facultades suficientes suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO o PEDIDO respectivo. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma autógrafa del Representante Legal de la persona física o moral Licitante, así como el nombre del mismo. 4. Señale RFC, nombre, domicilio y objeto social del Licitante; <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 6. Señale nombre de los socios; 7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su RFC, domicilio y en su caso teléfono y cuenta de correo electrónico.(optativo) 	3	Obligatorio	SI

BASES DE CONVOCATORIA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
4	<p>Manifiesto de Nacionalidad</p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite que es de nacionalidad mexicana. Bajo protesta de decir verdad</p>	<p><i>Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la LAASSP</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La manifestación de que la persona física o moral Licitante es de Nacionalidad Mexicana 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma autógrafa del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo 	4	Obligatorio para los LICITANTES que participen en Licitaciones Públicas Nacionales	SI
5	<p>Manifiesto de no existir impedimento para participar</p> <p>Que la persona física o moral Licitante, acredite que actúa de buena fe y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. Bajo protesta de decir verdad</p>	<p><i>Artículo 29, Fracción VIII de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la LAASSP</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma autógrafa del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo 	5	Obligatorio	SI
6	<p>Declaración de Integridad</p> <p>Que la persona física o moral Licitante, garantice que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos</p>	<p><i>Artículo 29, Fracción IX de la LAASSP y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la LAASSP</i></p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La declaración por parte del Representante Legal del Licitante, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la 	6	Obligatorio	SI

BASES DE CONVOCATORIA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Bajo protesta de decir verdad		dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad; 3. La firma autógrafa del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo			
7	Modelo de Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio Que las personas físicas o morales que se agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades. NO APLICA	<i>Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LAASSP</i>	Que el escrito corresponda: 1. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta, 2. Este debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos 3, 4, 5 y 6.	7	Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES CONJUNTAS	NO APLICA
8	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación. Que las personas físicas o morales que participen a través de medios remotos de comunicación, manifiesten que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Representante Legal del Licitante de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación	8	Obligatorio para los LICITANTES que presenten PROPOSICIONES a través de <u>medios</u>	NO

BASES DE CONVOCATORIA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico julio.escamilla@salud.gob.mx. Siendo responsabilidad del licitante confirmar dicha recepción al teléfono 5119-4620 al 28 extensión 1250, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.</p>	<p>utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011</p>	<p>requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría</p> <p>2. La firma autógrafa del Representante Legal del Licitante, así como el nombre del mismo</p>		<u>electrónicos de comunicación</u>	
9	<p>Escrito de Estratificación</p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite, cuál es su nivel de estratificación empresarial. Bajo protesta de decir verdad</p>	<p><i>Artículo 36 Bis de la LAASSP</i></p>	<p>En caso de documento emitido por el LICITANTE</p> <p>a) Se verificará que el escrito contenga firma autógrafa por parte del Representante Legal del Licitante.</p> <p>b) Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad"</p> <p>c) Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde.</p> <p>En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía</p> <p>a) Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante, e</p>	9	Obligatorio para los LICITANTES que deseen obtener igualdad de condiciones	NO

BASES DE CONVOCATORIA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			b) Indica el nivel de estratificación del Licitante.			
10	<p>Proposición Técnica</p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite que oferta la(s) partida(s) o lote(s) por los que dice participar, conforme a los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, así como sus respectivas especificaciones, características o requisitos técnicos solicitados dentro del Anexo Técnico de la Convocatoria, y en su caso, las respectivas juntas de aclaraciones.</p>		<p>Que el documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indique la partida o lote por el que participa la persona física o moral Licitante; 2. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones; 3. Contenga la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición técnica. 	11	Obligatorio	SI
11	<p>Proposición Económica</p> <p>Que la persona física o moral Licitante acredite que oferta económicamente la(s) partida(s) o lote(s) por los que dice participar, conforme a los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación.</p>		<p>Que el documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indique la partida o lote por el que participa la persona física o moral Licitante; 2. Señale de manera clara y precisa la descripción del servicio ofertado, la cantidad requeridos y el precio unitario por cada uno de ellos. 3. Contenga la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante en la última hoja que integra la proposición económica. 	12	Obligatorio	SI
12	Copia de los certificados de cumplimiento	Artículo 32 del	De los certificados:	13	NO APLICA	NO



BASES DE CONVOCATORIA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	<p>de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, o bien, manifiesto firmado por el Representante Legal del Licitante</p> <p>Que la persona física o moral Licitante, acredite que los bienes, servicios o insumos que oferta dan cumplimiento a las Normas solicitadas en la Convocatoria.</p> <p>NO APLICA</p>	<p><i>REGLAMENTO de la LAASSP</i></p>	<p>a) Corresponda a la Norma Oficial Mexicana, Mexicana, Internacional, de Referencia o especificaciones solicitada(s)</p> <p>b) Sea expedido por autoridad facultada.</p> <p>c) Indique el bien o servicio que certifica.</p> <p>Del manifiesto:</p> <p>a) Contenga firma autógrafa del Representante Legal del Licitante.</p> <p>b) Señale expresamente que los bienes o servicios que oferta dan cumplimiento a las normas requeridas.</p> <p>c) Indique el número y denominación de la norma.</p>			APLICA
13	<p>“COPIA DEL ACTA DE VISITA REALIZADA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE”.</p> <p>El licitante deberá integrar dentro de su propuesta técnica copia del acta de visita realizada a las instalaciones del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea</p>		<p>Se Verificara que</p> <p>a) El documento corresponda al formato de visita establecido en la presente convocatoria.</p> <p>b) El acta esté debidamente firmada por los que en esta intervinieron</p>	21	Obligatorio	SI

BASES DE CONVOCATORIA

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PREPARACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROPOSICIONES

Elaborar sus PROPOSICIONES por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

Las PROPOSICIONES deberán abarcar el 100% del volumen de los BIENES o SERVICIOS requeridos, según lo indicado en la CONVOCATORIA.

Evitar tachaduras y enmendaduras.

Los LICITANTES deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la CONVOCATORIA.

Para el caso de la propuesta económica, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:

- 1) Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los BIENES o SERVICIOS, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga, mano de obra, insumos, refacciones y cualquier otro que pudiera presentarse.
- 2) Cotizar en **PESOS MEXICANOS**.
- 3) Establecer **precios fijos durante la vigencia del CONTRATO** considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos.
- 4) Cuidar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales (hasta dos cifras después del punto decimal).

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

En el caso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas el procedimiento de contratación inicia con la primera invitación y concluye con la emisión del fallo o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud; Apartado de Bases y Lineamientos, Numeral 6.6.

Evaluación de proposiciones:

BASES DE CONVOCATORIA

Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el ÁREA CONTRATANTE pondrá las proposiciones a disposición del ÁREA REQUERENTE.

El TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE o, en su caso, el servidor público que sea designado por este con nivel mínimo de Subdirector de Área, con asesoramiento del ÁREA TÉCNICA en su caso, realizará la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en la CONVOCATORIA. Para tal efecto, deberá elaborar y firmar un dictamen en el que se motiven y fundamenten las razones por las que se aceptan o desechan las proposiciones presentadas.

El TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE o, en su caso, el servidor público designado con nivel mínimo de Subdirector de Área, conjuntamente con el ÁREA CONTRATANTE, realizarán la evaluación de la oferta económica presentada por los licitantes de conformidad con el criterio previsto en las CONVOCATORIAS que incidan en el ámbito de su competencia, fundando y motivando las razones por las que se acepta o desecha la propuesta, debiendo elaborar y suscribir el dictamen respectivo.

El ÁREA CONTRATANTE correspondiente, llevará a cabo la evaluación de la documentación legal en términos de los criterios previstos para tales efectos en las CONVOCATORIAS correspondientes, elaborando y suscribiendo el dictamen respectivo.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la CONVOCANTE para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la LAASSP y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP .

ACTO DE FALLO.

El contenido del Fallo se difundirá a través de COMPRANET el mismo día en que se emita. A los LICITANTES, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta se encuentra a su disposición en COMPRANET.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el CONTRATO o PEDIDO, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

BASES DE CONVOCATORIA

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA(S).

La CONVOCANTE podrá cancelar una licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los BIENES o SERVICIOS, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CNTS.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los LICITANTES.

DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) Y/O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

La CONVOCANTE, procederá a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- a) No se presenten PROPOSICIONES en el acto de presentación y apertura.
- b) Las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA.
- c) Sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por el ÁREA SOLICITANTE.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la CONVOCANTE podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva licitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, o de adjudicación directa según corresponda.

NULIDAD DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS.

Los actos, CONTRATOS y convenios que celebre la CONVOCANTE en contravención a lo dispuesto por esta LAASSP serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

INFRACCIONES Y SANCIONES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la LAASSP y Título Quinto, Capítulo Único del REGLAMENTO.

BASES DE CONVOCATORIA

PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los LICITANTES en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la CONVOCANTE determine los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o la CONVOCANTE podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada LAASSP, para que resuelva lo conducente.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA

Cualquier situación no prevista en la Convocatoria podrá ser resuelta por la CONVOCANTE apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera la CONVOCANTE estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o la Secretaría de Economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

CONVOCATORIA PÚBLICA

SECCIÓN VII

DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, Fracción XIV de la LAASSP y el artículo 39, Fracción VII del REGLAMENTO, se señala a los Licitantes que la presentación de inconformidades contra los actos de la licitación pública se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735 Colonia. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, en México D.F. C.P 01020.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

Los escritos por medio de los cuales se promuevan las inconformidades deberán reunir los requisitos previstos en los Artículos 65, 66 y 67 de la LAASSP.

Para la presentación de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, conforme a lo establecido por el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

CONVOCATORIA PÚBLICA

SECCIÓN VIII
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE
PROPOSICIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA



RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN PARA SU EVALUACIÓN.

Nombre o razón social del Licitante inscrito:

Nombre y número del procedimiento de contratación:

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		No. de Folio(s)	Comentario u Observaciones
			SI	NO		
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del Representante Legal de la persona física o moral Licitante.	S/N				
2	Escrito de Facultades suficientes para comprometerse e intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	2				
3	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	3				
4	Manifiesto de Nacionalidad	4				
5	Manifiesto de no existir impedimento para participar	5				
6	Declaración de Integridad	6				
7	Modelo de Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los Licitantes que participan en el Convenio	7				
8	Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	8				
9	Escrito de Estratificación	9				
10	Proposición Técnica	11				
11	Proposición Económica	12				
12	Copia de los certificados de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, o bien, manifiesto firmado por el Representante Legal del Licitante	13		No Aplica		
13	“COPIA DEL ACTA DE VISITA	21				



No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		No. de Folio(s)	Comentario u Observaciones
			SI	NO		
	<p>REALIZADA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE”. El licitante deberá integrar dentro de su propuesta técnica copia del acta de visita realizada a las instalaciones del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea</p>					

CONVOCATORIA PÚBLICA

INDICACIONES PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN.

Todos los documentos requeridos deberán ser enviados a través de medios remotos de comunicación.

Para su envío se deberá utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) con certificado vigente

Se deberá enviar el Anexo técnico firmado digitalmente por parte del Licitante.

Firma Electrónica de Documentos.

Para la firma electrónica de documentos los licitantes deberán verificar lo establecido en la guía que da a conocer el uso del sistema Compranet.

Para poder firmar la proposición o la inconformidad, deberá tener al alcance lo siguiente:

Certificado digital. El certificado que emite el SAT (para empresas nacionales) o la SFP (para empresas extranjeras). Cabe señalar que el certificado debe estar **vigente** y debe corresponder con al certificado digital generado para la persona física/moral. Si se firma un documento o archivo con un medio de identificación distinto al de la persona física/moral, la UC **invalidará la proposición**.

Llave privada. Es el archivo con extensión .key.

Clave de acceso. Se refiere a una contraseña que debe ingresar y que está relacionada con el certificado digital y la llave privada, que en su conjunto integran el medio de identificación electrónica.

Los documentos deberán contener folio, ya sea por apartado (documentación legal, propuesta técnica y propuesta económica), o bien de manera continua la totalidad de la proposición



FORMATO 1

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Licitación Pública nombre y número _____

Yo, _____ (Nombre) representante de _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** mi **interés** por participar en la presente LICITACIÓN; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax: (Opcional)	
Correo electrónico: (Opcional)		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre,	
RFC,	
Domicilio completo, y	
Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

(Firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.
En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

FORMATO DE ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA

HOJA 2...

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

_____ Nombre del representante legal	_____ Cargo en la empresa	_____ Firma
---	------------------------------	----------------

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá entregar en dispositivo electrónico y en **programa Word**.

Instrucciones:

Las preguntas de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea clarificado.

Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente facultada para ello, y enviados en formato  , acompañando una versión en word 

FORMATO 2

ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE E INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Lugar y Fecha _____

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO

Yo _____, representante legal de la empresa
_____, manifiesto

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mí representada, para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los bienes o servicios o arrendamientos requeridos en la convocatoria).

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

FORMATO 3

ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal) _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**; que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE); suscribir las PROPOSICIONES y en su caso el CONTRATO o PEDIDO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Licitación Pública, indicando el nombre y número respectivo)

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos: (Opcional)	Fax: (Opcional)	
Correo electrónico: (Opcional)		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, RFC, domicilio completo, y Teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

(Firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.
En caso de licitantes extranjeros, la información solicitada en este formato deberá ajustarse a la documentación equivalente, considerando su nacionalidad y de conformidad a las disposiciones aplicables.

FORMATO 4

MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ del 20_____

Secretaría de Salud

P r e s e n t e .

(Nombre de la persona facultada legalmente), con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y fue constituida mediante Escritura Pública No. _____

Lo anterior se manifiesta para los efectos del procedimiento de contratación número: (señalar el número de Procedimiento que corresponda), cuyo objeto es (indicar los bienes o servicios o arrendamientos requeridos en la convocatoria).

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

FORMATO 5

MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ del 20____

Secretaría de Salud

P r e s e n t e .

_____(Nombre de la persona facultada legalmente)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **BAJO**

PROTESTA DE DECIR VERDAD lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50 y 60 antepenúltimo** párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Licitación Pública, señalando denominación y número)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

FORMATO 6

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ de 2012.

Secretaría de Salud

Presente.

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____. Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la (Licitación Pública, señalando denominación y número)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

FORMATO 7 (NO APLICA)

MODELO DE CONVENIO SOLO EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMPAÑÍA [_____] Y, POR LA OTRA, LA COMPAÑÍA [_____] (LAS “PARTES”), PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA (LICITACIÓN PÚBLICA) NÚMERO [_____], REFERENTE A LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE: _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. Declara la compañía [_____]:
- I.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [__] de [_____] de [_____], inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].
- I.2. Que el señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____], de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

I.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

II. Declara la compañía [_____]:

- II.1. Que acredita la existencia de la compañía con el testimonio de la Escritura Pública Número [_____], volumen número [_____], de fecha [__] de [_____] de [_____], inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y

del Comercio de [_____], bajo el acta número [_____] tomo número [_____] volumen número [_____], de fecha [_____], otorgada ante la Fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

II.2. Que el Señor [_____], acredita su personalidad y facultades como representante legal de dicha compañía, mediante el testimonio de la Escritura Pública número [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] otorgada ante la fe del Notario Público Número [_____] de la Ciudad de [_____], licenciado [_____].

II.3. Que su domicilio social y del representante común se encuentra ubicado en:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	Fax:	E-Mail:

III. Las Partes declaran:

III.1. Que celebran el presente convenio con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Artículo 44, Fracción II de su REGLAMENTO, y la Sección correspondiente de la Convocatoria de la Licitación.

III.2. Que las Partes se comprometen y obligan a participar en forma conjunta en el presente procedimiento de contratación al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. Las Partes convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la (Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ número [_____], referente a la adquisición o contratación de servicios de _____

SEGUNDA. Partes de los BIENES o SERVICIOS que cada compañía se obliga a prestar.

En caso de resultar su proposición conjunta adjudicada, las Partes se obligan a aportar lo siguiente:

I. La Compañía [_____] que será la Compañía Líder, se

compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____]
materia del Contrato.

II. La Compañía [_____], se compromete expresa e irrevocablemente durante la totalidad del Plazo a entregar los bienes o servicios consistentes en [_____]
materia del Contrato.

(Describir a los demás participantes de la Agrupación de acuerdo al mismo formato)

TERCERA. Domicilio común. Las Partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en:

Calle: _____ No. _____ Colonia: _____
Ciudad: _____ Código Postal: _____ Estado y País _____
Teléfono: _____ Fax: _____ E-Mail: _____

CUARTA. Representante común para la presentación de la proposición. Las Partes convienen que la compañía [_____], a través de su representante legal, Señor [_____], será el representante común para la presentación de la proposición, y le otorgan todo el poder amplio, suficiente y necesario para que actúe ante la Secretaría de Salud en nombre y representación de las Partes, en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública Internacional referida y los que de ella se deriven.

QUINTA. Obligación solidaria o mancomunada. Las Partes están de acuerdo que mediante la firma del CONTRATO o PEDIDO que se celebre con motivo de la (Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas) _____ número [_____], quedarán obligados en forma conjunta y solidaria ante la Secretaría de Salud del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

[SEXTA: Nueva compañía. *En caso de resultar favorecidas por el fallo de la Licitación, las Partes constituirán una nueva sociedad bajo las Leyes mexicanas a fin de que sea ésta la que celebre el Contrato. La sociedad que constituyan para ese efecto, tendrá la siguiente estructura de capital y administración:*

(Incluir, además de estructura de capital y administración que reflejen la distribución de tareas, y participaciones de las Partes, detalles específicos sobre mecanismos corporativos tales como la emisión de una clase de acciones o partes sociales con derechos especiales, o designación de miembros con voto de calidad en órganos de

administración o similares)]

SÉPTIMA. Compromiso de mantener la distribución de tareas y participaciones durante el Plazo. Las Partes se comprometen a mantener durante el Plazo del CONTRATO o PEDIDO la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en este Convenio Privado, y a responder conjunta y solidariamente por las obligaciones asumidas por las Partes en el CONTRATO o PEDIDO que se celebre con la Secretaría de Salud, para lo cual, el representante legal de cada una de las Partes deberá firmar el CONTRATO o PEDIDO en carácter de [proveedores y obligados conjuntos y solidarios entre sí] [Obligado solidario de la nueva sociedad].

Las Partes se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en este Convenio Privado, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Salud; ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presenta a la Secretaría de Salud la proposición conjunta para participar en la Licitación, sin la previa autorización por escrito de la Secretaría de Salud.

OCTAVA. Ley aplicable y tribunales competentes. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Privado, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las Partes se someten a la aplicación de las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos, y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes con residencia en la Ciudad de [_____] [Estado], renunciando a cualquier otra jurisdicción o fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

El presente Convenio Privado de proposición conjunta, se firma por las Partes en dos ejemplares originales a los [] días del mes de [_____] de 20[____].

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

COMPAÑÍA [_____]

[Representante Legal]

[_____]

[Testigo]

FORMATO 8

CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a _____ de _____ de 20__.

Secretaría de Salud
Presente.

Procedimiento de Contratación No. _____

Objeto de la Contratación: _____

Yo (Nombre del representante legal del Licitante), **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO 9

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

SEÑALAR EL NOMBRE Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Nombre o razón social del PROVEEDOR: _____ :				
Estratificación Favor de indicar con una "X" en qué situación se encuentra su empresa.				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todos	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
				()
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Bajo Protesta de Decir Verdad

Nombre y Firma Representante Legal

FORMATO 10

ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

(ESTE DOCUMENTO DEBE SER EXPEDIDO POR EL SAT)



FECHA

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

Clave de R.F.C.:

Nombre, Denominación o Razón social:

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

Revisión practicada el día de de , a las horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en las fracciones I y II de la regla II.2.1.11, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.
2. La opinión mostrada en el presente documento no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados. Tratándose de estímulos o subsidios tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla I.2.1.15, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla II.2.1.11.
3. Para los contribuyentes que tributan bajo los Regímenes de Pequeños Contribuyentes y de Intermedios, la opinión se emite considerando la situación del contribuyente en el RFC, que está al corriente en la presentación de declaraciones a las que está obligado ante la Federación y que no existen créditos fiscales firmes controlados por el Servicio de Administración Tributaria, según consta en sus registros electrónicos. Por lo que respecta a la presentación de pagos provisionales y definitivos de ISR, IETU e IVA, así como de los créditos controlados por la propia Entidad, deberá solicitar la información a la Entidad Federativa correspondiente.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx

Sello Digital:

*B4yYE0ieBbEB+WgrFNAsFFlgZISurYLC2LE4qw0zcvzSMAjK+P5Dy3QS11BVrOL6IXAEZ/34zA1ExYn8B0Jp6VpeodkQ
8iS991wx4Npmqzgu4kkmn6VdJR1wKLXj9F9CtKl3S97AyRbl5ic2P9cL6btLX9reDqIFoFdeCxV/k=

Hoja: 1 de 1



FORMATO 11

PROPUESTA TÉCNICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de ____ de 20__. Secretaría de Salud Presente. Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. __ de __
---	-------------------

Partida o Lote No.	Descripción Técnica Completa	Unidad de Medida	Cantidad

Señalar en su caso:

País de Origen:	NO APLICA	Clave de Cuadro Básico:	NO APLICA
Marca:	NO APLICA	No. de Registro Sanitario:	NO APLICA
Modelo:	NO APLICA	Fecha máxima de entrega:	NO APLICA
Fabricante:	NO APLICA		
Periodo de Garantía:			

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante

FORMATO 12

PROPUESTA ECONÓMICA

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D.F., a ____ de ____ de 20__.

Secretaría de Salud
Presente.

Hoja No. __ de __

Con relación al Procedimiento de Contratación No. _____, correspondiente a: _____, me permito ofertar lo siguiente:

NO. DE PARTIDA O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS (LOTE)	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/IVA)	IMPORTE SIN IVA
	Desagregar por cantidades				
				Sub-total	
				IVA	
				Otros Impuestos o comisiones	
				Descuentos	
				Gran Total	

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante

Nota 1: La CONVOCANTE no pagará importe alguno diferente a los consignados en esta proposición económica, por lo que será necesario que se incluyan todo tipo de impuestos dentro de la misma.

Nota 2: En caso de que el contrato sea abierto, adecuar el formato

FORMATO 13 (NO APLICA)

COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS O MANIFIESTO DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

México, D. F., a ____ de _____ de 20__.

Secretaría de Salud
Presente.

El que suscribe _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto que los (señalar los bienes o servicios objeto de la contratación), correspondientes a las partidas siguientes, dan cumplimiento a las normas:

Partida o Lote	Norma Número	Denominación

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

FORMATO 14 (NO APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____(7)_____% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____
Nombre y Firma del Representante Legal
de la empresa Licitante

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio de 2012	65%
----------------------------------	-----

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

CONVOCATORIA PUBLICA

FORMATO 15 (NO APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____(6)_____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____(7)_____ y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____(8)_____.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número del procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

CONVOCATORIA PUBLICA

REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Regla 5. Para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados, las dependencias y entidades sujetas deberán aplicar para la adquisición y arrendamiento de bienes, así como para la contratación de servicios y servicios de construcción (obra pública), lo siguiente:

5.1. En las convocatorias de las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados, las dependencias y entidades sujetas deberán señalar los tratados bajo cuya cobertura se convoca la licitación.

5.2. Las dependencias y entidades sujetas deberán establecer en las convocatorias para la adquisición de bienes, que éstos deberán ser de origen nacional y/o de países socios en tratados señalados en la convocatoria conforme a la Regla anterior. Asimismo, que los proveedores deberán presentar, como parte de su propuesta, un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que:

5.2.1. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato del Anexo 1; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, utilizando el formato del Anexo 2,o

5.2.2. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, conforme al formato del Anexo 3.

5.4. Los proveedores podrán presentar la manifestación bajo protesta a que se refieren las Reglas 5.2 y 5.3 en escrito libre o utilizando los formatos que se anexan a las presentes Reglas. Las dependencias y entidades sujetas convocantes deberán incluir dichos formatos en las convocatorias respectivas.

FORMATO 16 (NO APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____ (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____ (7)% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2011 60%
A partir del 28 de junio de 2012 65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las *“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”*.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

CONVOCATORIA PUBLICA

FORMATO 17 (NO APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____ (7) _____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número de procedimiento respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

CONVOCATORIA PÚBLICA

FORMATO 18 (NO APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6), son originarios de _____ (7), país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8), de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número de procedimiento respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Anotar el nombre del país de origen del bien.
- 8 Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
- 9 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

CONVOCATORIA PÚBLICA

De los procedimientos de contratación bajo la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto

5. Las Reglas que deberán observar las dependencias y entidades sujetas, en la aplicación del margen de preferencia al precio de la oferta de bienes de origen nacional, respecto del precio de la oferta de bienes de importación, en los procedimientos de contratación bajo la cobertura de tratados convocados con carácter internacional abierto, son las siguientes:

5.1. Los bienes de origen nacional ofertados en los procedimientos de contratación a los que se refiere el presente Capítulo, contarán conforme a lo previsto en el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, con un margen de preferencia del quince por ciento en el precio cotizado, con respecto al precio de las ofertas de bienes de importación no cubiertos por tratados, para efectos de la evaluación económica de las proposiciones.

5.2. No será aplicable el margen de preferencia del quince por ciento al precio de los bienes de origen nacional, para valorarlos frente a los bienes que integren ofertas de bienes de importación originarios de países parte de algún tratado conforme al cual esté cubierto el procedimiento de contratación en cuestión.

5.3. Las dependencias y entidades sujetas deberán establecer en la convocatoria a licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas, de los procedimientos de contratación a que se refieren las presentes Reglas, que los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que cada uno de los bienes que ofertan cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones.

En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, deberá señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen con el referido precepto y respecto a los que solicita se aplique el margen de preferencia.

5.4. Las dependencias y entidades sujetas deberán establecer en la convocatoria a licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas, de los procedimientos de contratación previstos en este Capítulo, que los licitantes que oferten bienes de importación cubiertos por tratados incluyan en su proposición un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes de importación que ofertan son originarios de alguno de los países con los que los Estados Unidos Mexicanos ha suscrito cualesquiera de los tratados a que se refiere la Regla 2.19 del presente instrumento, por cumplir con las reglas de origen aplicable a dichos tratados.

En caso de que el licitante oferte en su proposición tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con las reglas de origen aplicables, deberá identificar las partidas que correspondan a los bienes que sí cumplen con dichas reglas.

5.5. Los licitantes podrán presentar la manifestación a que se refieren las Reglas 5.3 y

5.4 en escrito libre o en los formatos incluidos en el presente instrumento como Anexo 1 y Anexo 2, respectivamente. Por su parte, las dependencias y entidades sujetas deberán incluir dichos formatos en la convocatoria a licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas, de los procedimientos de contratación previstos en este Capítulo.

CONVOCATORIA PÚBLICA

FORMATO 19 (NO APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3, DE LAS PARA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____ (7) _____% como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____ (10) _____

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2012 65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DE LAS PARA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
 - 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
 - 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
 - 4 Indicar el número respectivo.
 - 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
 - 6 Señalar el número de partida que corresponda.
 - 7 Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.
 - 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.
- NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

FORMATO 20 (NO APLICA)

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.4 DE LAS REGLAS PARA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____, es (son) originario(s) de _____ (7) _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8) _____, de conformidad con la regla de origen aplicable de dicho tratado en materia de contratación pública.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.4 DE LAS REGLAS PARA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
- 3 Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Indique el nombre del país de origen de los bienes.
- 8 Indique el nombre del tratado de libre comercio bajo la cobertura del cual se realiza el procedimiento de contratación.
- 9 Anotar el nombre y firma del representante de la persona o empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente

CONVOCATORIA PÚBLICA

FORMATO 21

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No.

“DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN: _____”

En la _____, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año dos mil ____, se hace constar que el (señalar el nombre del Licitante Participante o del Servidor Público de la Convocante) _____ con Registro Federal de Causantes _____ realizó Visita a las Instalaciones _____ (especificar área) _____, sita en _____, con el propósito de verificar _____; esta visita se realizó estando presente los CC.(señalar el nombre de los testigos de asistencia) _____, quien(es) se identifica(n) como (servidor público, trabajadores, representante o apoderado legal) _____ con el documento (credencial del trabajo, credencial para votar, poder notarial, etc.) _____ y los CC. _____, quiénes se identifican con el documento _____.

De la Visita realizada se hace

CONSTAR

Que el (señalar el nombre Licitante Participante o del Servidor Público) _____, recorrió el espacio antes mencionado y realiza las siguientes manifestaciones:

A la hoja 2...

La empresa cuenta con la siguiente:

Infraestructura	Cantidad

DECLARACION DEL LICITANTE

DECLARACION DE LA CONVOCANTE (AREA REQUIRENTE O CONTRATANTE, SEGÚN SEA EL CASO)

OBSERVACIONES

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del año dos mil ____, se cierra la presente acta, dando por concluida la visita correspondiente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----**CIERRE DE ACTA.**

POR EL ÁREA TÉCNICA

POR EL LICITANTE

TESTIGOS

NOTA:

EL ORIGINAL SE QUEDARÁ EN PODER DE LA CONVOCANTE EL DÍA QUE SE REALICE LA VISITA, ENTREGÁNDOSELE UNA COPIA AL REPRESENTANTE DEL AREA VISITADA.

CONVOCATORIA PÚBLICA

ASPECTOS ADICIONALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA



NOTA INFORMATIVA OCDE

Para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y firmantes de la Convención para combatir el cohecho de Servidores Públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada - en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- a) La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- b) El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos

relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- ❑ **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIOS a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- ❑ **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- ❑ **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o SERVICIOS.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones,

y

II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la Fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en SERVICIOS o SERVICIOS:

I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Quando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

CONVOCATORIA PÚBLICA

**ASPECTOS QUE DEBEN CUMPLIR
LOS LICITANTES ADJUDICADOS
DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN**

CONVOCATORIA PÚBLICA

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del Fallo el (os) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del CONTRATO o PEDIDO, los siguientes documentos:

No.	Documento	Original para cotejo	Original para expediente	Copia para expediente
1	Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones	X		X
2	Poder Notarial del Representante Legal que firmará el acuerdo de voluntades	X		X
3	Carta de no revocación de poderes		X	
4	Registro Federal de Contribuyentes			X
5	Identificación oficial con fotografía del representante legal			X
6	Comprobante de domicilio fiscal			X
7	Manifiesto de integridad			X
8	Escrito de Estratificación de empresa			X
9	Propuesta Técnica y Económica en formato Word y Excel (En medio magnético)			X
10	Original de la consulta realizada al SAT (Art. 32-D) Vigente a la firma del contrato.		X	
11	Constancia de institución financiera que acredite la existencia de la cuenta de cheques a favor del PROVEEDOR o PRESTADOR DE SERVICIOS, misma en la que se realizarán los pagos.		X	
12	Copia del último estado de cuenta bancario			X
13	En su caso, garantía de cumplimiento por el porcentaje establecido en la convocatoria.		X	
13	Constancia de la visita a las instalaciones de la convocante			X
14	Así como cualquier otro que sea establecido en la presente convocatoria.			

FORMA Y DATOS DE FACTURACIÓN:

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	Secretaría de Salud/Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
R.F.C.	SSA-630502-CU1
Domicilio Fiscal:	Lieja No. 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

La documentación para trámite de pago junto con sus facturas deberá presentarse en:

Unidad Administrativa	Domicilio	Días	Horario
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F	Lunes a Viernes	De 9:00 a 14:00 horas
Documentación a presentar:	Informe de mantenimiento preventivo y factura		

Forma de Pago
A través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Información Financiera Federal (SIAFF) dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva.

CONVOCATORIA PÚBLICA

MODELO DE GARANTÍA

DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO

A favor de la Tesorería de la Federación

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ __, __, __.00 (_____ Pesos 00/100 M.N.).

Para garantizar por la empresa “ _____”, de _____, con domicilio en _____ No. __, piso __, Colonia _____, Delegación _____, Código Postal _____, en México, Distrito Federal, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas y que se encuentran establecidas en el Contrato/Pedido “ _____” No. _____, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, representada por la C. **Lic. José Genaro Montiel Rangel**, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y por el área requirente el _____, en lo sucesivo “**LA SECRETARÍA**” y por la otra parte la empresa denominada “ _____”, representada por el _____, en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL PROVEEDOR**”, con un importe total de \$ _____ (_____ Pesos __/100 M.N.), antes del I.V.A. Suscrito el día __ de _____ de 20__, con una vigencia del __ de _____ de 20__ al __ de _____ de 20__, y derivado de la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas _____ No. _____.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

- a.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato/pedido y sus anexos.
- b.- Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 fracción II y último párrafo y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en los términos del contrato/pedido No _____ (**indicar el número de contrato o pedido**), y se hará efectiva cuando “**EL PROVEEDOR**” no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato/pedido.
- c.- En caso de que la presente fianza se haga exigible (**indicar el nombre de la afianzadora**) acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para efectividad de la presente garantía; procedimiento al que también se sujetará para el

caso de cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

- d.- Esta garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato/pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato/pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia por lo que (indicar el nombre de la afianzadora), manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.
- e.- Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades.
- f.- Esta garantía de cumplimiento de contrato/pedido podrá ser liberada únicamente mediante un escrito expedido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, cuando “**EL PROVEEDOR**” hayan cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato/pedido que garantiza, previa solicitud de “**EL PROVEEDOR**”;
- g.- Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) que contravenga las estipulaciones aquí asentadas, las cuales comprenden el proemio y los incisos de la **a)** al **h)** se consideran como no puestas.
- h.- Que (**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

MODELO DE CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

México, D.F. a _____ de _____ de 2_____.

Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea

En Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco,
C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.

A Solicitud de (Nombre de la Empresa), se les proporciona la siguiente información para la realización de Transferencias Bancarias, por concepto de pago de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación No.

Fecha de Apertura de Cuenta: _____

Banco: _____

A Nombre de quien está la
Cta.: _____

Clave Bancaria estandarizada:
(CLABE) con 18 posiciones: _____

Nombre y Número de
Sucursal: _____

Nombre y Número 11
posiciones: _____

No. de Plaza: _____

Por lo anterior, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE

**Nombre, Cargo y número
del Representante Bancario**

Nota: Esta carta deberá de elaborarse en hoja membretada de la institución bancaria a la que pertenece la cuenta y entregada en original (sellada también en original) para la tramitación de los pagos correspondientes, sellada en original.

ANEXO TECNICO

CONVOCA TORIA PÚBLICA

ANEXO TÉCNICO

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA RED FRÍA 2013”

Fundamento de la Solicitud de Contratación

Con fundamento en los artículos: 26 fracción II; 26 Bis fracción II; 27, 28 fracción I, 29, 30, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos 39, 77 y 78 de su Reglamento; en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud y demás disposiciones legales aplicables en la materia, se solicita llevar a cabo un procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**.

Criterio de Evaluación

Binario	Puntos o Porcentajes	Costo-Beneficio
X		

Objeto de la Contratación

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA RED FRÍA DEL CNTS 2013”.

La sangre con que cuenta el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea “CNTS”, proviene de donadores voluntarios y altruistas, captada en las campañas que se realizan en las diferentes instancias tanto públicas como privadas, así como de personas que asisten por su propia iniciativa al “CNTS”.

Por lo anterior, es indispensable contar con los medios adecuados para conservar en óptimas condiciones la sangre captada, así como los reactivos y sustancias que sirven para realizar el análisis correspondiente y todos los artículos que tienen que ver con el proceso de captación, análisis y conservación, los cuales deben estar a cierta temperatura, para lo cual se requiere de una red fría compuesta de frigobares móviles, refrigeradores, cámaras de refrigeración, cámaras de congelación y congeladores.

Cabe hacer notar que el “CNTS” no cuenta con recursos en el capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, es decir asignación de recursos destinados a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los órganos públicos, en este sentido no cuenta con los recursos necesarios para ir sustituyendo los equipos que presenten deterioros graves, por lo que es indispensable darles mantenimiento preventivo a los sistemas eléctrico, electrónico y

en su caso el sistema mecánico de refrigeración, incluyendo limpieza y ajuste, de esta forma se mantengan en óptimas condiciones.

Los beneficios que se obtendrán, al contar con la red fría en condiciones de uso para la preservación de la sangre y todos los elementos que tiene que ver con esta y que necesiten refrigerarse, es la de estar en posibilidad de almacenar y posteriormente proveer de sangre segura a quien lo necesite.

Descripción técnica del objeto de la contratación	
Partida	Descripción
UNICA	<p>Actividades requeridas para el mantenimiento preventivo de la red fría</p> <p>A).- Frigobares móviles (0°C a 7°C) Revisión del cableado y clavija Revisión capacitores Revisión y recarga de gas refrigerante Limpieza de cajones y rejillas metálicas interiores Revisión y limpieza compresor Revisión y limpieza del condensador Revisión del empaque de la puerta Toma de temperatura Revisión de fugas en el sistema mecánico</p> <p>B).- Refrigeradores chicos (0°C a 7°C) Revisión del cableado y clavija Revisión capacitores Revisión o recarga de gas refrigerante r134 Limpieza de cajones y rejillas metálicas interiores Revisión y limpieza compresor Revisión y limpieza del condensador Revisión del empaque de la puerta Toma de temperatura Revisión de fugas en el sistema mecánico</p> <p>C).- Refrigeradores (0°C a 8°C) Revisión del cableado y clavija Revisión capacitores Revisión y recarga de gas refrigerante r134 Limpieza de cajones y rejillas metálicas interiores Revisión y limpieza compresor</p>

Revisión y limpieza del condensador
Revisión del empaque de la puerta
Toma de temperatura
Revisión de fugas en el sistema mecánico
Limpieza de cajones y rejillas metálicas interiores
Limpieza en desagüe
Revisión del sistema electrónico y tarjetas
Revisión motores
Revisión de batería
Limpieza de serpentín con agente químico
Revisión y limpieza aspas
Revisión de filtros
Revisión de sistema de alarma voltaje y/o temperatura

D).- Cámara de refrigeración (0°C a 8°C)

Revisión del cableado
Revisión de capacitores
Revisión y recarga de gas refrigerante r134
Limpieza de anaqueles
Revisión y limpieza compresor
Revisión y limpieza del condensador
Revisión del empaque de la puerta
Toma de temperatura
Revisión de fugas en el sistema mecánico
Limpieza en desagüe
Revisión del sistema electrónico y tarjetas
Revisión de motores
Limpieza de serpentín con agente químico
Revisión y limpieza aspas
Revisión de difusores
Revisión de sistema de alarma voltaje y/o temperatura
Revisión válvulas solenoides
Revisión de resistencias para desagüe
Revisión de fusibles

E).- Cámara de congelación (-30°C)

Revisión del cableado
Revisión de capacitores
Revisión y recarga de gas refrigerante r405
Limpieza de anaqueles

Revisión y limpieza compresor
Revisión y limpieza del condensador
Revisión del empaque de la puerta
Toma de temperatura
Revisión de fugas en el sistema mecánico
Limpieza en desagüe
Revisión del sistema electrónico y tarjetas
Revisión de motores
Limpieza de serpentín con agente químico
Revisión y limpieza aspás
Revisión de difusores
Revisión de sistema de alarma voltaje y/o temperatura
Revisión válvulas solenoides
Revisión de resistencias para desagüe
Revisión de fusibles

F).- Congeladores (-30°C y -80°C)

Revisión del cableado y clavija
Revisión de capacitores
Revisión y recarga de gas refrigerante r404
Limpieza de cajones y rejillas metálicas interiores
Revisión y limpieza compresor
Revisión y limpieza del condensador
Revisión del empaque de la puerta
Toma de temperatura
Revisión de fugas en el sistema mecánico
Limpieza de cajones y rejillas metálicas interiores
Limpieza en desagüe
Revisión del sistema electrónico y tarjetas
Revisión de motores
Revisión de batería
Limpieza de serpentín con agente químico
Revisión y limpieza de aspás
Revisión de filtros
Revisión de sistema de alarma voltaje y/o temperatura
Revisión válvulas solenoides
Revisión de resistencias para desagüe

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO									
PARTIDA UNICA									
Nº	APARTADO	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	MES DE 1º MANTENIMIENTO	MES DE 2º MANTENIMIENTO	NUMERO DE MANTENIMIENTOS
1	A	FRIGOBAR MÓVIL	GENERAL ELECTRIC	TA04D04	0404A108071	U. MOVIL	JULIO		1
2	A	FRIGOBAR MÓVIL	MABE	AF1045	370172	U. MOVIL	AGOSTO		1
3	A	FRIGOBAR MÓVIL	MABE	AF1045	370173	U. MOVIL	MAYO	NOVIEMBRE	2
4	A	FRIGOBAR MÓVIL	GENERAL ELECTRIC	TA04Y0HA	0508A207730	U. MOVIL	JUNIO	DICIEMBRE	2
5	A	FRIGOBAR MÓVIL	MABE	S/M	S/N	U. MOVIL	JUNIO	DICIEMBRE	2
6	A	FRIGOBAR MÓVIL	NORCOLD	DE- 451	MMM-0336	U. MOVIL	SEPTIEMBRE		1
7	A	FRIGOBAR MÓVIL	NORCOLD	DE- 451	MMM-533	U. MOVIL	ABRIL	OCTUBRE	2
8	B	REFRIGERADOR CHICO	KIRKLAND-WHIRPOOL	KIRT18PKL	VSM2632672	INVENTARIO	JULIO		1
9	B	REFRIGERADOR CHICO	ACROS	ARD-07NXSKT02	VRP1203240	INVENTARIO	AGOSTO		1
10	B	REFRIGERADOR CHICO	GENERAL ELECTRIC	TURBO PLUS	S/N	COMEDOR	SEPTIEMBRE		1
11	B	REFRIGERADOR CHICO	IEM	S/M	9604410017	COCINA	ABRIL	OCTUBRE	2
12	C	REFRIGERADOR	AMERICAN	RC400	C546	LABORATORIO	AGOSTO		1
13	C	REFRIGERADOR	TORREY	R-36-A-20	J98-850	INVENTARIO	JULIO		1
14	C	REFRIGERADOR	REVCO	REL-4504-A-12	Z05F319619NG	INVENTARIO	JULIO		1
15	C	REFRIGERADOR	REVCO	REB2304-A20	T19L-53501TL	FRACCIONAMIENTO	SEPTIEMBRE		1
16	C	REFRIGERADOR	OJEDA	RV2P-33	28091-30178-E	FRACCIONAMIENTO	SEPTIEMBRE		1
17	C	REFRIGERADOR	OJEDA	RVZP- 33	245330147-E	ALMACEN	ABRIL	OCTUBRE	2
18	C	REFRIGERADOR	OJEDA	RVZP- 33	63569-30427-E	ALMACEN	MAYO	NOVIEMBRE	2
19	C	REFRIGERADOR	OJEDA	RVZP- 33	63570-30247-E	ALMACEN	MAYO	NOVIEMBRE	2
20	C	REFRIGERADOR	OJEDA	CPR-38 4PTAS	00112430080Z	INVENTARIO	AGOSTO		1
21	C	REFRIGERADOR	ELECTROLUX	BR 400	170991	FRACCIONAMIENTO	ABRIL	OCTUBRE	2
22	D	CAMARA REFRIGERACION	S/M	S/M	S/N	LABORATORIO	JUNIO	DICIEMBRE	2
23	E	CAMARA CONGELACION	GARSAM	531NTS00016	S/N	INVENTARIO	JUNIO	DICIEMBRE	2
24	E	CAMARA CONGELACION	TAYLOR	S/M	S/N	FRACCIONAMIENTO	JUNIO	DICIEMBRE	2
25	F	CONGELADOR	VWR	A-85-20-UU-A	OB-112643	INVENTARIO	JULIO		1
26	F	CONGELADOR	ELECTROLUX	FR400	170990	INVENTARIO	AGOSTO		1
27	F	CONGELADOR	REVCO	ULT-790-5-DUA	RZ-13423-IF	INVENTARIO	ABRIL	SEPTIEMBRE	2
28	F	CONGELADOR	REVCO	UFP2330D-N-O	VY-91241-25F	INVENTARIO	ABRIL	OCTUBRE	2
29	F	CONGELADOR	VWR	5461	802864-175	INVENTARIO	MAYO	NOVIEMBRE	2
30	F	CONGELADOR	REVCO	ULT185-BLM	TR87631	FRACCIONAMIENTO	MAYO	NOVIEMBRE	2
							TOTAL		46

Plazo, Lugar y Condiciones	
Plazo	El servicio de mantenimiento preventivo a la red fría del “CNTS”, se deberá realizar conforme al programa establecido, en días hábiles y en un horario de 8:00 a 18:00 horas en cada uno de los meses contratados, el horario y los días pueden cambiar de acuerdo a las necesidades del “CNTS”.
Lugar	En Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.;
Condiciones:	<ul style="list-style-type: none"> a) Se requiere de 46 servicios de mantenimiento preventivo a treinta equipos durante nueve meses en el año de 2013, con el fin de asegurar que la red fría del “CNTS” funcione correctamente, de acuerdo al programa establecido. b) El licitante adjudicado deberá realizar, antes de llevar a cabo el mantenimiento preventivo, un levantamiento de los equipos con el fin de ubicarlos y detectar su desgaste para darles prioridad de acuerdo a la programación establecida. c) Antes de llevar a cabo cada uno de los mantenimientos preventivos en el mes correspondiente, se deberá realizar una visita de verificación de funcionamiento en la primera semana del referido mes, con el fin de detectar las cargas de trabajo existentes y programar la realización del mantenimiento preventivo y de esta manera evitar interferencias en las actividades que se realizan en el “CNTS”. d) El servicio deberá incluir gastos de transporte, mano de obra, herramienta necesaria para la realización de los servicios, refacciones, hasta un monto de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), amparando refacciones tales como, controles de temperatura, termostatos, ventiladores, relevadores, capacitores, molduras, filtros, gas refrigerante, etc. para mantener los equipos en óptimas condiciones de operación y las refacciones deben ser originales. e) Cuando las refacciones que excedan la cantidad de \$2,001.00 (DOS MIL UN PESO 00/100 M.N.), el proveedor presentara ante la Coordinación Administrativa del “CNTS” la cotización correspondiente, con el fin de que sea autorizada y posteriormente pagada, de esta forma pueda llevar a cabo la reparación y el cambio. f) El licitante adjudicado deberá proporcionar un reporte en el que haga constar el tipo de mantenimiento preventivo a que fue sometido el equipo de la red fría, mismo que deberá entregarse junto con la factura, para poder tramitar el pago del servicio.

Tipo de Contrato			
Unidad de Medida	Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LAASSP)	Cantidad o Volúmenes Requeridos
Servicio	X		46

Vigencia del Contrato			
A partir de la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato o Pedido	Periodo	
		Del	Al
X		A partir de la emisión del Fallo o Adjudicación	31 de diciembre de 2013

Ejercicio Fiscal que abarcará la contratación		Anticipada conforme a lo establecido por el artículo 25 de la LAASSP	
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual
2013			

Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato o pedido, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo.		
Nombre	Cargo	Actividad
QFI José Antonio Arroyo Pérez	Director Técnico y de Investigación	Administrara
C.P. Rafael Domínguez Ortiz	Coordinador Administrativo	Vigilara y realizara la inspección y supervisión

Disponibilidad Presupuestaria	
Partida(s) de Gasto	Denominación de la Partida(s) de Gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
35401	"Instalación, reparación y mantenimiento de instrumental médico y de laboratorio".
Naturaleza de los Recursos	
Fiscales	Créditos Externos Recursos de Terceros
X	

Forma de Adjudicación

Por Partida	Todas las partidas a un sólo licitante	Por Abastecimiento Simultáneo		
		X		Número de Fuentes de Abastecimiento
		Porcentajes asignados a cada una de ellas	Fuente 1	Fuente 2
		Porcentaje diferencial en precio		Fuente N

Normas aplicables a la contratación		
Norma Número	Denominación	Partida
NO APLICA		

Aplica		Garantía de Cumplimiento
Si	No	
X		<p>Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del servicio, el licitante adjudicado, se obliga a otorgar fianza de conformidad con los artículos 48 fracción II último párrafo y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable a favor y satisfacción de la Tesorería de la Federación expedida por institución mexicana debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en moneda nacional; por un valor igual al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del contrato a suscribirse, sin considerar el importe del impuesto al valor agregado (IVA).</p> <p>La devolución de garantía se realizará contra la presentación, por parte del licitante adjudicado de la constancia expedida por la Coordinación Administrativa del "CNTS" de que el licitante adjudicado no tiene obligación pendiente de cumplir, con respecto a los servicios encomendados.</p>

Aplica		Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil
Si	No	
	X	

Forma y Datos de Facturación	
Razón Social:	Secretaría de Salud/ Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
R.F.C.	SSA-630502-CU1

Domicilio Fiscal:	Lieja No. 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.
-------------------	--

La documentación para trámite de pago junto con sus facturas deberá presentarse en:

Unidad Administrativa	Domicilio	Días	Horario
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	Av. Othón de Mendizábal No.195, Colonia Zacatenco, C. P. 07360, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F	Lunes a Viernes	De 9:00 a 14:00 horas
Documentación a presentar:	Informe mensual de mantenimiento y factura		

Forma de Pago

A través de transferencia de fondos, mediante el Sistema Integral de Información Financiera Federal (SIAFF)

Penas Convencionales

Aplica		Porcentaje (%)	Forma	Responsable de aplicar las penas
SI	NO			
X		2.5% (CINCO POR CIENTO)	En caso de atraso en las fechas pactadas para el servicio de mantenimiento preventivo a la red fría 2013, por causas imputables al licitante adjudicado, este se obliga a pagar al "CNTS" por concepto de pena convencional, sobre el valor total de los servicios entregados con atraso, por cada día natural, de acuerdo a los compromisos que se lleguen a tomar para la entrega del servicio. La suma de las penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato/pedido.	Coordinación Administrativa del "CNTS",

Deductivas

Aplica		Porcentaje (%)	Concepto	Forma	Responsable de aplicar las
SI	NO				

					deductivas
X		10%	Si el licitante adjudicado o realiza el servicio de manera deficiente o parcial	Tomando como base el costo del servicio del mantenimiento del equipo artículo en donde se presentó el problema, la deductiva será calculada y aplicada en la factura, el cálculo no deberá exceder a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total contratado si esto fuera reiterativo se rescindiría el contrato.	Coordinación Administrativa del "CNTS",

Aplica		Prórrogas
SI	NO	
	X	

Aplica		Devoluciones
SI	NO	
	X	

Otras Causas de Rescisión
<p>a) Si el "licitante adjudicado" no presta los servicios, en el plazo convenido.</p> <p>b) Si el "licitante adjudicado" no otorga la fianza de garantía, cheque certificado o de caja (según corresponda), en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en esta sección, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiera sufrir la dependencia o entidad.</p> <p>c) Si el "licitante adjudicado" no presta los servicios en el plazo adicional que se conceda para tal efecto, cuando los servicios sean rechazados y se hubiese agotado el monto límite de aplicaciones de penas convencionales.</p> <p>d) Si el "licitante adjudicado" cede total o parcial a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato/pedido con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa de la Secretaría a través del "CNTS".</p> <p>e) Si el "licitante adjudicado" es declarado en concurso mercantil o quiebra por autoridad competente, o por alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y afecte el cumplimiento de las obligaciones consignadas.</p> <p>f) En general, por cualquier incumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato/pedido, así como las previstas en la LAASSP.</p>